

000001



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NUMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO



Quito, a 18 de Noviembre del 2004

PROTOCOLIZACION DE:

PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER

OTORGANTES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CALIDAD

VELNEC S.A.

MANDANTE

NEIRA MESA ANDRES GERMAN

MANDATARIO

SEGURO ACEVEDO PABLO ENRIQUE

EX MANDATARIO

CUANTIA:

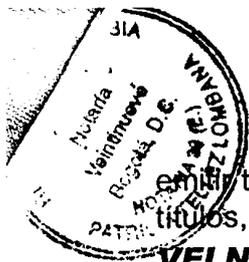
INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

**** N.D.P.****

PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece el ingeniero Jorge Luis Velásquez Vela, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, en su calidad de Representante Legal de **VELNEC S.A.**, compañía colombiana con el número de identificación tributaria 08000284551, según se desprende del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Compañía emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se agrega como documento habilitante a la presente y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **VELNEC S.A.** es una persona jurídica de nacionalidad colombiana, constituida en la ciudad de Bogotá, mediante escritura pública No. 0609 en la Notaría Treinta y Seis de Bogotá, el día 9 de marzo de 1988 e inscrita el día 18 de marzo de 1988, bajo el No. 231642 del Libro IX según se desprende del Certificado de Existencia Y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá Colombia. TERCERA: PODER GENERAL.- En cumplimiento de lo que dispone el Acta Extraordinaria de la Junta Directiva de la Compañía **VELNEC S.A.** de fecha Julio 24 de 2004, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, el ingeniero Jorge Luis Velásquez Vela en su calidad de Representante Legal de la Compañía **VELNEC S.A.**, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.153.598 de Usaquén, confiere Poder General amplio y suficiente como Apoderado General de la Compañía **VELNEC S.A.** Sucursal Ecuador a favor del ingeniero Andrés Germán Neira Mesa, de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad número 172169561-5, en reemplazo del ingeniero Pablo Enrique Seguro Acevedo, por tiempo indefinido y con las siguientes atribuciones: Actuar como Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **VELNEC S.A.** Sucursal Ecuador, con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere, para que pueda actuar ante cualquier autoridad de la República del Ecuador ya sea nacional, provincial o municipal, así también para que pueda celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, que deban ejecutarse en la República del Ecuador y en relación con estos a ejercer las acciones que le corresponde a la Sociedad, cumpliendo con las obligaciones contraídas, podrá demandar, contestar demandas, transigir, someter el pleito a la decisión de árbitros, interponer recursos, actuar pruebas, impugnar las mismas, desistir de las acciones o recursos con amplias atribuciones, inclusive las estipuladas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Para cumplir con este mandato el Apoderado podrá contratar empleados, fijar sus salarios, establecer condiciones de trabajo, terminar los contratos, recibir sumas de dinero, emitir recibos, abrir y cerrar cuentas en bancos, aceptar obligaciones,



emitir títulos de crédito, endosar o negociar documentos y protestar toda clase de títulos, otorgar garantías reales, y firmar los respectivos documentos a nombre de **VELNEC S.A.** Sucursal Ecuador. Finalmente cumplirá y hará cumplir los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Junta Directiva de **VELNEC S.A.** Se deja expresa constancia que las relaciones jurídicas establecidas entre el ingeniero Andrés Germán Neira Mesa y la Compañía **VELNEC S.A.** Sucursal Ecuador se regirán por las reglas del mandato del Código Civil del Ecuador. CUARTA: REVOCATORIA DE PODER.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Junta General de Socios, el ingeniero Jorge Luis Velásquez Vela, Representante Legal de **VELNEC S.A.** Colombia deja sin efecto el contrato de mandato otorgado al Ingeniero Pablo Enrique Seguro Acevedo, el 28 de marzo del 2001 en el cual el ingeniero Pablo Enrique Seguro Acevedo fue nombrado Apoderado General de la Compañía **VELNEC S.A.** Sucursal Ecuador.

Atentamente,

EL MANDANTE
Ing. Jorge Luis Velásquez Vela
VELNEC S.A.

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
Notaría Veintinueve 29 (E.) de este Círculo
Monio que confrontadas, la anterior firma
guarda similitud con la registrada en esta
Notaría por Jorge Luis Velásquez Vela

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD Y REGISTRO
Diligencia de autenticación del Ejercicio del Cargo de Notario
El Coordinador del Grupo de Actividades Notariales Deberá para
este fin, mediante Resolución No. 8201 de Enero 23 de 2001
Bogotá D.C. - Colombia.

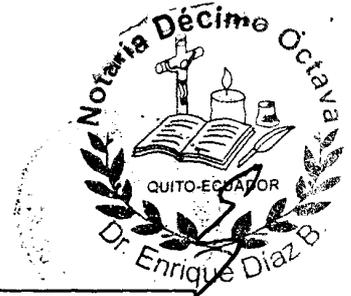
FECHA	31 AGO 2004
NOTARIO	PATRICIA TELLEZ
DEL CÍRCULO DE	29
DEL CARGO A LA REALIDAD AUTENTICADA	DEL PRESENTE DOCUMENTO

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE ACTOS Y CUENTAS PÚBLICAS



PATRICIA TELLEZ LOMBANA
NOTARIA 29 (E.)

000003



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Ante Comisario
668807
2004 SEP -1 P 1:33
Jefe de Legalizaciones
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Rodrigo Riofrío, Ministro, Cónsul General de Primera del Ecuador en Bogotá, certifica que es autentica, siendo la que usa el señor:

Francisco Escobar Salazar

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 4011/2004

Arancel # 0-7 Valor: USD 582

Fecha: 10 SET. 2004

No. De Folios (2) ds.

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

Rodrigo Riofrío
RODRIGO RIOFRÍO
Ministro, Cónsul General de Primera del Ecuador en Bogotá,



ACTA No. 179
REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
VELNEC S.A.

En la ciudad de Bogotá D.C. el día veinticuatro (24) de julio del año dos mil cuatro (2004), siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M), mediante convocatoria personal hecha por el ingeniero Andrés Germán Neira Mesa Presidente de la compañía, se reunieron en el domicilio de la sociedad ubicado en la carrera 11 # 71-73 piso 8, los siguientes miembros de la Junta Directiva, Señores:

ALVARO PANTOJA VELASQUEZ	Miembro Principal
JAIRO LONDOÑO ARANGO	Miembro Principal
GERMAN PARDO ALBARRACIN	Miembro Principal

En este estado de la reunión se aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Revocatoria del Poder General al Ing Pablo Segura Acevedo.
4. Nombramiento del nuevo Apoderado General de la Sucursal **VELNEC ECUADOR**

Conforme a los Estatutos Sociales ejerce como presidente el Dr. Alvaro Pantoja Velásquez , así mismo fue nombrada como secretaria la señora Sandra Valencia Achury quien estando presente manifiesta que acepta y esta dispuesta a ejercer inmediatamente,. De igual manera asistieron en calidad de invitados el Ing. Andrés Germán Neira Mesa, Presidente de la compañía y el Ing. Pablo Enrique Segura A .

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El Secretario informó que se encontraban en esta reunión tres (3) miembros principales de la Junta Directiva, lo cual constituye quórum válido para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La Secretaria de la reunión procedió a hacer lectura de los temas a tratar durante la sesión, escuchado el mismo fue aprobado por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva .

Seg

000004



3. REVOCATORIA DEL PODER GENERAL AL ING PABLO SEGURA ACEVEDO

El Ingeniero Andrés Germán Neira Mesa da inicio a la reunión informando la situación que se presenta actualmente en la Sucursal **VELNEC** Ecuador en cuanto al manejo administrativo y de representación legal, teniendo en cuenta que desde el pasado 30 de enero de 2004 fecha en la que renunció el Ing Pablo Segura Acevedo, no se ha nombrado la persona que va a asumir este cargo, situación que ha ocasionado trastornos administrativos al interior de la sucursal. Por tal motivo se deja constancia en esta reunión y mediante la presente acta de la revocatoria del poder general otorgado al Ing Pablo Segura como apoderado de la compañía.

El Ing Segura manifiesta su preocupación al respecto, y solicita se dé solución en un tiempo máximo de dos meses.

4. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL VELNEC ECUADOR

Por lo anteriormente expuesto en el numeral 3, se solicita autorización a la Junta Directiva para que el Ingeniero ANDRES GERMAN NEIRA MESA sea nombrado como Apoderado General, Representante legal de la Sucursal **VELNEC**- ECUADOR y atienda los proyectos que se encuentran en ejecución.

Al respecto la Junta Directiva luego de debatir este tema, aprueba por unanimidad este nombramiento y designa al Ingeniero ANDRES GERMAN NEIRA MESA como Apoderado General de la Sucursal **VELNEC**- ECUADOR y lo autoriza para que realice los tramites que sean necesarios y se suscriban los documentos pertinentes para dicho nombramiento.

Se da lectura al texto de la minuta de poder general y revocatoria de poder general elaborada por la Dra. Alba Lucía Ortega, una vez revisada por parte de los miembros de Junta Directiva, se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se aprueba la presente acta y se levanta la sesión siendo las doce del día (12:00 M), el acta se firma por el Presidente y Secretario.

FDO. ALVARO PANTOJA VELASQUEZ
Presidente

FDO. SANDRA VALENCIA ACHURY
Secretaria

ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL

Secretaria
SANDRA VALENCIA ACHURY

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

Como notaria Titular (29) de este Circuito doy testimonio de que, confrontada, la anterior firma guarda similitud con la registrada en esta notaria por: Andrés Valencia



2 NOV. 2004

PATRICIA TELLEZ DOMÍNGUEZ
Notaria 29



04 NOV 2004

QUE
Notario
Ejerció el cargo a la fecha de expedición del presente documento
GOBIERNO NACIONAL
ACTIVO DE NOTARIOS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2004 NOV -3 A 11:33

WCS
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

280761
Wilton Canabarro
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

0000015



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Rodrigo Riofrío, Ministro, Cónsul General de Primera del Ecuador en Bogotá, certifica que es autentica, siendo la que usa el señor:

Enrique Casado Buitrago

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 4732/2004

Arancel ~~# 05-7~~ Valor: US\$ 50

Fecha: 5 NOV. 2004

No. De Folios: (2) dos

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

Rodrigo Riofrío

RODRIGO RIOFRÍO
Ministro, Cónsul General de Primera
del Ecuador en Bogotá,





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE AGOSTO DE 2004

HORA 18:18:44

02FGC083125804NJR0827

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : VELNEC S A

N.I.T. : 800028455-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00321828

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 0609, NOTARIA 36 DE BOGOTA DEL 9 DE MARZO DE 1.988, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 1.988, BAJO EL NUMERO 231.642 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: - "VELASQUEZ Y NEIRA LTDA. INGENIEROS CIVILES"

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 549 DE LA NOTARIA 36 DE BOGOTA DEL 21 DE FEBRERO DE 1991, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 1991 BAJO EL NO. 319053 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD ADICIONO A SU NOMBRE LA ABREVIATUTA "VELNEC LTDA "

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO.871 NOTARIA 25 DE SANTAFAE DE BOGOTA DEL 28 DE FEBRERO DE 1.994, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 1.994 BAJO EL NO. 439.-792 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: VELASQUEZ & -- NEIRA LTDA INGENIEROS CIVILES VELNEC LTDA POR EL DE: VELNEC LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO.2521 NOTARIA 35 DE BOGOTA DEL 29 DE AGOSTO DE 1.997, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.997 BAJO EL NO. 600. 346 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: VELNEC S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARJA	INSCRIPCION
954	21-III-1.989	36 BOGOTA	4-IV-1.989 NO.261.029
1031	26-III-1.990	36 BOGOTA	2-IV -1990 NO.290.821
549	21- II-1.991	36 BOGOTA	26-II-1991 NO.319.053
605	9- II-1.994	35 STAFE BTA	23-II-1994 NO.438.389
871	28- II- 1994	25 STAFE BTA	7- III-1994 NO.439.792
1279	17-IV-1995	36 STAFE BTA	2-V-1995 NO. 490.619
2515	17- V -1996	37 STAFE BTA	03- VI -1996 NO.540317
0002521	1997/08/29	00035 BOGOTA D.C.	00600346 1997/09/04
0004514	1998/11/24	00025 BOGOTA D.C.	00658559 1998/11/30
0000667	1999/03/10	00025 BOGOTA D.C.	00672290 1999/03/16
0002695	1999/08/25	00025 BOGOTA D.C.	00693662 1999/08/26
0015717	2001/06/08	00025 BOGOTA D.C.	00787152 2001/07/25
0002570	2002/09/20	00036 BOGOTA D.C.	00846085 2002/09/25

000006

0002592 2003/04/23 00045 BOGOTA D.C.

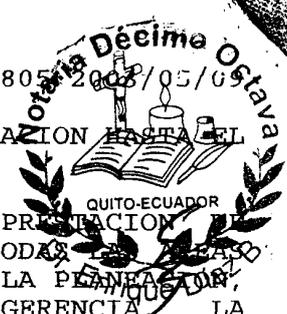
00878805 2003/05/06

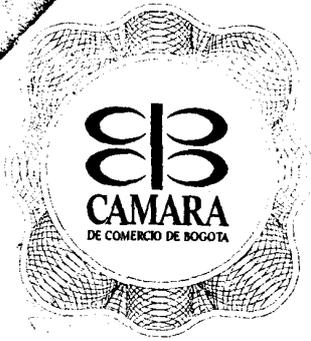
CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2088 .

CERTIFICA :

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: 1. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, CUBRIENDO TODAS LAS ACTIVIDADES DE ESTAS DISCIPLINAS : LA ELABORACION DE ESTUDIOS, LA PLANEACION, EL DISEÑO, LA ASESORIA, LA ELABORACION DE ESTUDIOS, LA GERENCIA, LA INTERVENTORIA, LA CONSTRUCCION Y LA PROMOCION DE TODA CLASE DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. 1. 1 LA ELABORACION DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOFISICOS, HIDROLOGICOS, HIDROGRAFICOS DE SUELOS, TOPOGRAFICOS, DE FUENTES MATERIALES, ESTRUCTURALES, AMBIENTALES, DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACION, CLIMATOLOGICOS, SECTORIALES, ESTUDIOS SOBRE POLITICAS Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL, DE IDENTIFICACION DE PROYECTOS, DE PLANEACION PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS. 1. 2 LA REALIZACION DE DISEÑOS ARQUITECTONICOS, DE INGENIERIA E INDUSTRIALES, MECANICA DE SUELOS Y FUNDACIONES, INGENIERIA ESTRUCTURAL, ESTUDIOS HIDRAULICOS, SISMICOS, DE PROTECCION DE CONTROL DE EROSION, ESTUDIOS SOBRE ESTIMATIVOS DE CANTIDADES DE OBRA Y COSTOS DE DESARROLLO. 1. 3 LA PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTION, INTERVENTORIA E INSPECCION DE EQUIPOS, ASI COMO LA NECESARIA PARA SU MONTAJE Y OPERACION. 1. 4 LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO Y FUERA DEL PAIS Y DE ASISTENCIA TECNICA, FINANCIERA, Y LEGAL PARA SU DESARROLLO. 1. 5 LA PLANEACION, CONTROL Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA Y DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, ASI COMO LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y OPERACION DE LOS MISMOS. 2. LA COMERCIALIZACION DE BIENES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN GENERAL. 2. 1 LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y CONTROL, DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA LA COMERCIALIZACION Y EL DEPOSITO DE TODO TIPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. 2. 2 LA REPRESENTACION DE MARCAS INTERNACIONALES Y FRANQUICIAS PARA LA COMERCIALIZACION A TRAVES DE LA VENTA, COMPRA O ARRIENDO DE TODO TIPO DE EQUIPOS O PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES PARA LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA. 2.3 EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA, INCLUYENDO EQUIPOS DE CONSTRUCCION, SOFTWARE, HARDWARE, EQUIPOS DE CONTROL DE TRAFICO, EQUIPOS PARA LA INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA, EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL Y MEDICION DE INDICADORES TECNICOS Y MAQUINARIA EN GENERAL. 3. LA REPRESENTACION DE COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DE ESTAS. 4. LA REALIZACION DE ASESORIAS DE NEGOCIOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BANCA DE INVERSION Y GESTION EMPRESARIAL. 4. 1 LA REALIZACION DE ASESORIAS EN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FUSION DE EMPRESAS, LA REALIZACION DE INVERSIONES, LA REESTRUCTURACION FINANCIERA, LA COMPRA, VENTA Y NEGOCIACION DE EMPRESAS Y DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. 4.2 LA ESTRUCTURACION LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION, INCLUYENDO LA PROMOCION, PLANEACION, ANALISIS, Y CONTROL DE GESTION DE LOS PROYECTOS. 4. 3 EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRIVATIZACION, LA IDENTIFICACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLES EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES INCLUYENDO RECURSOS EN DIFERENTES MONEDAS Y DE





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE AGOSTO DE 2004

HORA 18:18:45

02FGC083125804NJR0827

HOJA : 002

* * * * *

FUENTES MULTILATERALES. 4.4 LA CONSECUION DE INVERSIONISTAS, LA PROMOCION DE ASOCIACIONES DE RIESGO, LA PROMOCION DE ASOCIACIONES DE RIESGO, LA PROMOCION DE LA COMPRAVENTA, DESCUENTO NEGOCIACION E INTERCAMBIO DE DEUDA Y OPERACIONES LLAVE EN MANO. 4.5 LA GESTION DE ARRANQUE DE PROYECTOS, PRUEBAS DE MATERIALES, SELECCION Y EVALUACION DE PROCESOS, CONTROL DE CALIDAD, MERCADEO Y DISTRIBUCION, CONTROL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. 4.6 EL DESARROLLO PROMOCIONAL DE PROYECTOS, ELABORACION DE CURSOS Y SEMINARIOS PARA VENTA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O PROYECTOS DE VIVIENDA. 4.7 EL DESARROLLO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA, PRODUCTO O SERVICIO QUE REQUIERAN LAS AUTORIDADES DEL SECTOR PRIVADO, INCLUYENDO LOS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS, LOS REQUISITOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS. 4.8 LA AUDITORIA OPERATIVA DE PROCESOS PRODUCTIVOS. 5. EL DESARROLLO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS ENCAMINADAS A APOYAR LA GESTION DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EN CUANTO A CONTRATACION, GESTION PRESUPUESTAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL DE GESTION. 5.1 LA ELABORACION DE TODA CLASE DE ESTUDIOS TECNICOS PARA LA FORMULACION, PRESUPUESTACION, EJECUCION, GESTION Y GERENCIA DE PROYECTOS. 5.2 LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACITACION EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, JURIDICOS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS. 5.3 EL DESARROLLO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA PRODUCTO O SERVICIO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, INCLUYENDO LOS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS, LOS REQUISITOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS, YA SEA POR LICITACION PUBLICA O PRIVADA O CONTRATACION DIRECTA. 5.4 LA EVALUACION DE TODO TIPO DE PROPUESTAS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS, FINANCIEROS O ECONOMICOS EN TODOS LOS CAMPOS DE SU OBJETO SOCIAL. 5.5 LA ASESORIA EN ADMINISTRACION, ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS. 5.6 LA ASESORIA PARA LA GESTION PRESUPUESTAL, DE CARTERA Y VALORACION DE ACTIVOS O INVENTARIOS Y LIQUIDACION DE EMPRESAS. 6. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA O INTERVENTORIA FINANCIERA, OPERATIVA, DE GESTION, DE SISTEMAS Y EN GENERAL EN TODAS LAS AREAS QUE SE REQUIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O DEL SECTOR PRIVADO. 7. LA REALIZACION DE ESTUDIOS, FINANCIEROS, ECONOMICOS, SOCIOECONOMICOS, Y ECONOMICO - FINANCIEROS DE TODO TIPO DE PROYECTOS, ASI COMO PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA O AUDITORIA EN ESTOS CAMPOS. 7.1 ESTUDIOS DE PLANIFICACION, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE MERCADEO,

ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTUDIOS FINANCIEROS. 7. 2 ESTUDIOS ECONOMICO - FINANCIEROS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS DE ESTUDIOS TECNICOS, ESTUDIOS OPERACIONALES, ESTUDIOS AMBIENTALES, ESTUDIOS SOCIOLOGICOS PARA LA PLANEACION Y REDUCCION DE PROYECTOS. 7. 3 EL DISEÑO Y EVALUACION DE INVESTIGACIONES ASESORIAS EN MANEJO DE RIESGOS, ESTUDIOS Y ASESORIAS RELACIONADOS CON SEGUROS Y COBERTURAS. 8. LA REALIZACION DE ACTIVIDADES O ESTUDIOS DE AUDITORIA, CONSULTORIA, INTERVENCIONES, O ASESORIAS A TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD. 9. LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, PORTERIA, CONSERJERIA Y EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE SERVICIO REQUERIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO QUE LA SOCIEDAD PUEDA REALIZAR DE ACUERDO CON SU NATURALEZA. 10. GESTION PREDIAL: ASESORIA INMOBILIARIA EN GENERAL PARA LA COMPRA Y VENTA DE PREDIOS, ADMINISTRACION, INTERMEDIACION PARA LA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, DESARROLLANDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 10.1.- ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIALES, ESTADISTICOS, TECNICOS, CATASTRALES Y JURIDICOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES. 10.2.- ELABORACION DE TODA CLASE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ADQUISICION O NEGOCIACION PREDIAL. 10.3.- TODO LO RELACIONADO CON EL TRASLADO DE POBLACION Y REUBICACION DE LA MISMA. 10.4.- ASESORIA A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y GRUPOS DE POBLACION PARA EL PROCESO DE ADQUISICION O REPOSICION DE BIENES INMUEBLES. 10.5.- ADMINISTRACION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES O DE VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES SOMETIDOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 10.6.- ASESORIA JURIDICA EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES. 11. LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROGRAMAS DE EDUCACION INFORMAL. PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE LEASING, ADQUIRIR, COMPRAR, GRAVAR, ENAJENAR, RECIBIR O CONSTITUIR EN DEPOSITO O EN CUSTODIA, DAR O RECIBIR EN PRESTAMO Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS PERMITIDOS, SOBRE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. B. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A LOS ACCIONISTAS Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y TODOS LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. C. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES RESPECTO A TODA CLASE DE TITULOS VALORES. D. ADQUIRIR, EXPLOTAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES, TALES COMO ACCIONES, DERECHOS, PATENTES, REGALIAS, PARTE SOCIAL, TITULOS VALORES, BONOS, PRENDAS, ACEPTACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES. E. ADQUIRIR BIENES RAICES PARA SU ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO O PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS. F. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO ACTIVIDAD PROPIA DE SU OBJETO SOCIAL Y NO SIMPLEMENTE COMO DESARROLLO DEL MISMO, PUDIENDOSE IGUALMENTE FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. G. ESTABLECER AGENCIAS, FACTORIAS, DEPENDENCIAS, SUCURSALES U OFICINAS EN OTROS LUGARES O PLAZAS DEL PAIS O EN EL EXTERIOR Y ASUMIR LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR QUE TENGAN ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A SU OBJETO SOCIAL. H. EJECUTAR PARA SI O PARA TERCEROS TODA CLASE DE ESTUDIOS O PROYECTOS RELATIVOS A SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE AGOSTO DE 2004

HORA 18:18:46

02FGC083125804NJR0827

HOJA : 003

* * * * *

OBJETO SOCIAL. I. LA PRODUCCION, COMPRA, VENTA, PROMOCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE BIENES E INSUMOS UTILIZABLES EN EL SECTOR DE LA INGENIERIA. J. PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, Y PRESENTAR PROPUESTAS Y EJECUTAR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION FUTURA, O EN CUALQUIER TIPO DE UNION, O ASOCIACION PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA O POR EL PAIS EN DONDE SE PRESENTE EL CONCURSO O LA LICITACION RESPECTIVA. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE DE LOS ACCIONISTAS NI DE TERCEROS, EXCEPTO CON LA APROBACION MINIMA DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE LAS ACCIONES PAGADAS DE LA SOCIEDAD. 12.- ASESORIA Y CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, DESARROLLANDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 12.1.- DIAGNOSTICO INICIAL Y PLANIFICACION DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION O AJUSTE DEL SISTEMA DE GESTION. 12.2.- DOCUMENTACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION, CARACTERIZACION DE PROCESOS. 12.3.- ASESORIA PARA LA DIVULGACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION. 12.4.- FORMACION DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACION Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTION, A TRAVES DE LA ELABORACION DE SEMINARIOS, FOROS, O TALLERES. 12.5.- ADMINISTRACION Y/O EJECUCION DE AUDITORIAS DE 1. Y 2. PARTE. 12.6.- DISEÑO, DESARROLLO Y/O COMERCIALIZACION DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION. 12.7.- ACTIVIDADES CONEXAS, DERIVADAS Y/O FUSION DE LAS ANTERIORES. 13.- CONSULTORIA Y RE - INGENIERIA EN LOS PROCESOS Y SUB - PROCESOS DE LA CADENA DE SUMINISTRO O ABASTECIMIENTO, DESDE LA PLANEACION ESTRATEGICA, LA ALINEACION DE PROCESOS PRODUCTIVOS HASTA LA ENTREGA DEL PRODUCTO. O SERVICIO FINAL AL CLIENTE. 14.- INTEGRACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA: DISEÑO, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS E INFORMATICAS BAJO REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$800,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 1,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$800.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$750,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 937,500.00

VALOR NOMINAL : \$800.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$750,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 937,500.00

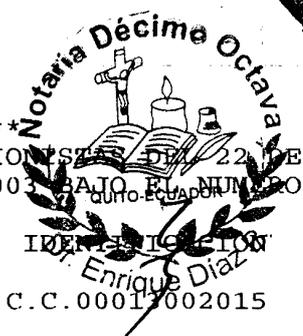
000008

VALOR NOMINAL :\$800.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **
QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00878803 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PANTOJA VELASQUEZ ALVARO	C.C.00017002015
SEGUNDO RENGLON	
LONDOÑO ARANGO JAIRO	C.C.00008223009
TERCER RENGLON	
PEREZ ROJAS FRANCISCO	C.C.00079143191
CUARTO RENGLON	
VELASQUEZ VELA JORGE LUIS	C.C.00079153598
QUINTO RENGLON	
PARDO ALBARRACIN GERMAN	C.C.00003229447



** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **
QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00878803 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BACCI ISAZA JORGE ERNESTO	C.C.00070555133
SEGUNDO RENGLON	
HENAO PEREZ SANTIAGO	C.C.00019263356
TERCER RENGLON	
GUTIERREZ DONCEL EDGAR GERARDO	C.C.00019402666
CUARTO RENGLON	
LOZANO GALVIS GERMAN ELIAS	C.C.00079159027
QUINTO RENGLON	
GARZON MORENO URIEL MAURICIO	C.C.00079152665

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES : EL PRESIDENTE, CON UNA SOLA VICEPRESIDENCIA DENOMINADA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACION, UN GERENTE ADMINISTRATIVO, UN GERENTE COMERCIAL Y DOS GERENTES OPERATIVOS, DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LA DE INFRAESTRUCTURA Y LA DE CONSULTORIA.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000176 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00947005 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
NEIRA MESA ANDRES GERMAN	C.C.00019436777

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00880593 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE CONSULTORIA	
NIETO PABON PIEDAD RUBI	C.C.00051732752

QUE POR ACTA NO. 0000181 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE AGOSTO DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00950066 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE AGOSTO DE 2004

HORA 18:18:47

02FGC083125804NJR0827

HOJA : 004

* * * * *

NIETO PABON PIEDAD RUBI C.C.00051732752
QUE POR ACTA NO. 0000176 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE MARZO DE
2004 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00947005
DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE DE PLANEACION

VELASQUEZ VELA JORGE LUIS C.C.00079153598
QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE
MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO
00787157 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE ADMINISTRATIVO

VALENCIA ACHURY SANDRA C.C.00051879171
GERENTE COMERCIAL

AGUDELO LOPEZ RAMIRO LUIS C.C.00070107326

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERA TODAS
LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL
LAS SIGUIENTES : 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS
ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL
ORDEN ADMINISTRATIVO, CIVIL Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS
LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE
CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS,
DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA
PRESENTAR PROPUESTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS EN QUE SE COMPROMETA
LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, CUYA CUANTIA SUPERE LOS
CUARENTA MIL (40.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y
PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO COMERCIAL QUE SUPERE LA SUMA
DEL MONTO DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES
VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTE AMERICA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEBIDAMENTE
CERTIFICADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA, ESTA AUTORIZACION
DEBERA CONTAR CON EL VOTO FAVORABLE DE MINIMO CUATRO (4) DE SUS
MIEMBROS. 3) AUTORIZAR Y AVALAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS
PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) CONVOCAR LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS
CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS
CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA
DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 5) CONVOCAR A LA
JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O CUANDO LO
CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL
CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 6) CUMPLIR LAS ORDENES E
INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Y/O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACION

PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 7) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 8) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS O LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, YA SEA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EN UNIONES TEMPORALES, ASOCIACIONES FUTURAS O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACION. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA DEFINICION DE METAS Y OBJETIVOS Y EL POSICIONAMIENTO Y PARTICIPACION EN EL MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS. 10) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME DE LA SITUACION GENERAL DE ESTA. 11) PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD DE FIN DEL EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME DE LA SITUACION GENERAL DE LA SOCIEDAD Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE. 12) EVALUAR Y VIGILAR EL DESEMPEÑO DEL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION, DEL GERENTE COMERCIAL Y DEL GERENTE ADMINISTRATIVO EN LO QUE REFIERE AL SISTEMA DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD, E IMPARTIR LAS ORDENES Y LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 13) VELAR POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES. 14) PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y SOSTENIDO DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y PERSONALES DE LA SOCIEDAD. 15) CONTROLAR EL TRABAJO QUE REALICEN LOS EMPLEADOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD CON LA FACULTAD DE PEDIR INFORMES EN CUALQUIER MOMENTO. 16) IMPLANTAR Y RESPONDER POR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD. 17) DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD. 18) ASESORAR A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD EN EL ANALISIS Y SOLUCION DE LOS ASUNTOS DE CARACTER JURIDICO. 19) REVISAR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO Y CONTRACTUAL LOS DOCUMENTOS QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. 20) ASESORARSE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE DE PROFESIONALES DEL DERECHO ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

- FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION : 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, CIVIL Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS EN QUE SE COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, CUYA CUANTIA SUPERE LOS CUARENTA MIL (40.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA, PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO COMERCIAL QUE SUPERE LA SUMA DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA. ESTA AUTORIZACION DEBERA CONTAR CON EL VOTO FAVORABLE DE MINIMO CUATRO (4) DE SUS MIEMBROS. 3) AUTORIZAR Y AVALAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. DISEÑAR Y COORDINAR LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE AGOSTO DE 2004

HORA 18:18:48

02FGC083125804NJR0827

HOJA : 005

* * * * *

COMERCIALES Y OPERATIVAS DE ESTA. 4) CUMPLIR CON LOS DEBERES Y OBLIGACIONES QUE LE IMPONGAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. 5) RESPONDER POR EL DISEÑO E IMPLANTACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO EMPRESARIAL. 6) DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE BIENES EN EL MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL LOGRO DE LAS METAS Y LOS OBJETIVOS PRESUPUESTOS. 7) DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO EXTERNO. 8) DISEÑAR Y ACTUALIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO LA CREACION DE VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS, PARA LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9) PROYECTAR EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACION Y VELAR POR LA EXISTENCIA DE RECURSOS MONETARIOS, HUMANOS Y FISICOS. 10) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS OPERACIONALES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EN LOS TERMINOS Y LIMITACIONES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS. 11) AVALAR CON SU FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD. 12) MANEJAR LAS FINANZAS CORPORATIVAS Y LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD. 13) ASIGNAR LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS A LAS DIFERENTES GERENCIAS OPERATIVAS O A LAS SUCURSALES. 14) ASIGNAR LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS A LAS DIFERENTES GERENCIAS OPERATIVAS O A LA GERENCIA COMERCIAL. 15) NOMBRAR Y REMOVER DE SUS CARGOS A LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD. 16) CONTRATAR, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES OPERATIVAS A LOS DIFERENTES ASESORES TECNICOS DE LA SOCIEDAD. 17) EVALUAR Y VIGILAR EL DESEMPEÑO DE LOS GERENTES Y DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES Y LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE. 18) CUMPLIR CON LAS ORDEN E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA EL PRESIDENTE. 19) REVISAR Y AVALAR LOS CONTRATOS QUE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DEBAN SUSCRIBIR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. 20) REVISAR Y ASESORAR A LAS GERENCIAS EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS Y CONTRATOS QUE PRESENTE O SUSCRIBA LA SOCIEDAD CON EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO. EL GERENTE ADMINISTRATIVO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TENDRA ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD CON FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA SIETE MIL QUINIENTOS (7,500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS HASTA POR LA SUMA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE CUANDO SE SUPEREN LAS CUANTIAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS EL GERENTE ADMINISTRATIVO DEBERA OBTENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE, ANFE (SIC) LA JUNTA DIRECTIVA, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL

000010



ORDEN CIVIL, ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 3. RESPONDER POR EL MANEJO DE PERSONAL DE LA SOCIEDAD. 4. RESPONDER POR LOS ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES DE LA SOCIEDAD; RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES Y ADUANERAS POR LA CORRECTA GESTION DE LA SOCIEDAD EN ESTOS ASPECTOS. 5. RESPONDER POR EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE ADECUADOS NIVELES DE CLIMA ORGANIZACIONAL. 6. RESPONDER INTEGRALMENTE POR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD, ASI COMO POR LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO HACEN PARTE DEL MISMO PERO QUE ESTAN CONTROLADOS BAJO EL MISMO ESQUEMA. 7. CONTROLAR DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA SOCIEDAD. 8. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE CONTRATACION DE PERSONAL. 9. RESPONDER POR LA CALIDAD Y LA IDONEIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACION DE PERSONAL. 10. CONTROLAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD. 11. ADMINISTRAR EL RECURSO HUMANO DE LA SOCIEDAD, LA NOMINA SEGURIDAD SOCIAL, SELECCION, CONTRATACION, INDUCCION Y LIQUIDACION DE PERSONAL. 12. ADMINISTRAR Y RESPONDER POR LA TESORERIA DE LA SOCIEDAD EN LO RELACIONADO CON: FACTURACION, CARTERA Y CUENTAS POR PAGAR. 13. ADMINISTRAR Y RESPONDER POR EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR OPERACIONES Y FUNCIONES RELACIONADAS CON EL GIRO DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS, CONTROL DE SALDOS Y CONTROL DE DOCUMENTOS. 14. CONTROLAR Y ADMINISTRAR LOS VEHICULOS DE LA SOCIEDAD, DISTINTOS DE LOS ASIGNADOS AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION. 15. ADMINISTRAR Y RESPONDER POR LOS ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES DE LA SOCIEDAD, RESPONDER POR LA CALIDAD, IDONEIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RESPONDER POR LA CALIDAD, IDONEIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS PRESENTACIONES Y PAGOS DE LAS DECLARACIONES FISCALES. 16. AVALAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS CONTABLES Y FISCALES DE LA SOCIEDAD. 17. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS DE INSUMOS Y RECURSOS FISICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA SOCIEDAD TALES COMO: DIRECTORIO DE PROVEEDORES: EVALUACION Y SELECCION, PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACION Y PAGO DE COMPRAS. MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS E INSUMOS. 18. RESPONDER POR EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD. 19. NOMBRAR Y REMOVER DE SU CARGO AL CONTADOR, AL PERSONAL AUXILIAR CONTABLE, AL PERSONAL DE SERVICIOS COMO MENSAJERIA, FOTOCOPIADO, CORRESPONDENCIA, ARCHIVO, RECEPCION, ASEO Y CAFETERIA. 20. EVALUAR Y VIGILAR EL DESEMPEÑO DEL CONTADOR, DEL PERSONAL AUXILIAR CONTABLE, Y DEL PERSONAL DE SERVICIOS COMO MENSAJERIA, FOTOCOPIADO, CORRESPONDENCIA, ARCHIVO, Y RECEPCION, E IMPARTIR A ESTE PERSONAL LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 21. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS LABORALES O DE PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. 22. CUMPLIR CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION. 23. RESPONDER POR EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS QUE SOPORTAN LAS AREAS ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD. 24. CONTROLAR Y ADMINISTRAR LOS EQUIPOS Y SOPORTE LOGICO E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD. 25. DISEÑAR, ACTUALIZAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD. 26. RESPONDER POR EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LA SOCIEDAD EN LO RELATIVO A ORGANIZACION Y METODOS. 27. CONTROLAR Y ADMINISTRAR LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS O ARRENDADOS POR LA SOCIEDAD PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS O PARA FUNCIONAMIENTO. 28.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE AGOSTO DE 2004

HORA 18:18:49

02FGC083125804NJR0827

HOJA : 006

* * * * *

RESPONDER POR LA CALIDAD Y LA IDONEIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES Y POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y POR LA IDONEIDAD Y LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA TENENCIA O PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS (HARDWARE Y SOFTWARE) COMPUTACIONALES, DE COMUNICACIONES Y OPERATIVOS DE LA SOCIEDAD. FUNCIONES DEL GERENTE COMERCIAL: EL GERENTE COMERCIAL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS QUE SUPERE LA CUANTIA DE TRECIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. CUANDO SE SUPEREN LAS CUANTIAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS EL GERENTE COMERCIAL DEBERA OBTENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN CIVIL, ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 3. RESPONDER POR EL DISEÑO E IMPLANTACION DE LAS ESTRATEGIAS COMERCIALES CON MIRAS A LOGRAR LAS METAS EMPRESARIALES EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. 4. RESPONDER POR EL CONTROL Y MEDICION DEL NIVEL DE SERVICIO Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD. 5. RESPONDER POR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD EN LO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SU GERENCIA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO HACEN PARTE DEL SISTEMA PERO QUE ESTAN CONTROLADOS BAJO EL MISMO ESQUEMA. 6. RESPONDER POR EL MANEJO DE LA IMAGEN EMPRESARIAL. 7. RESPONDER POR LA INSCRIPCION, ACTUALIZACION Y VIGENCIA DEL REGISTRO MERCANTIL Y DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ASI COMO DE LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE DEL PAIS. 8. DISEÑAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE GESTION EMPRESARIAL EN CUANTO A OBJETIVOS DE CALIDAD Y METAS. 9. DISEÑAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ANALISIS Y CONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA; FORTALEZAS Y DEBILIDADES, PRECIOS Y CONDICIONES COMERCIALES. 10. DISEÑAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDICION DE LOS INDICES DE SATISFACCION DE LOS CLIENTES. 11. ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS ASIGNADAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACION. 12. AVALAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO QUE SE PRESENTEN EN LAS PROPUESTAS DE SU RESPONSABILIDAD. 13. DISEÑAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION Y SELECCION DE ACCIONISTAS Y ASOCIADOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y EJECUCION DE CONTRATOS. 14. DISEÑAR,

ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS. 15. ANALIZAR PERMANENTEMENTE EL MERCADO EN CUANTO A CONCURSOS, LICITACIONES Y PROYECTOS Y RECOMENDAR LA FORMA Y LA VIABILIDAD DE LA PARTICIPACION. 16. BUSCAR NUEVOS CLIENTES Y RELACIONARSE CON LOS ACTUALES Y ANTIQUOS CON MIRAS A BUSCAR Y/O MANTENER LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD. 17. VERIFICAR LA ADECUADA IDONEIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES, SOCIOS, SUBCONTRATISTAS Y COLABORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD. 18. DISEÑAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE LA IMAGEN EMPRESARIAL: FOLLETOS PUBLICITARIOS, PAUTAS Y GASTOS DE PUBLICIDAD, MANEJO DE PRENSA, REPORTAJES, ENTREVISTAS, NOTAS Y RESPUESTAS DE PRENSA. 19. APOYAR A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA EN LA ADMINISTRACION DE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD. 20. CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES SENIOR, COORDINADORES JUNIOR Y DEMAS PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ASIGNADO A LA GERENCIA COMERCIAL. 21. NOMBRAR Y REMOVER DE SU CARGO A LOS DIRECTORES, COORDINADORES SENIOR, COORDINADORES JUNIOR Y PROFESIONALES DE APOYO ASIGNADOS A LA GERENCIA COMERCIAL. 22. CUMPLIR CON LAS ORDENES O INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION.

FUNCIONES DE LOS GERENTES OPERATIVOS: LOS GERENTES OPERATIVOS, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD TENDRAN, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD CON FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS QUE SUPERE LA CUANTIA DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CUANDO SE SUPEREN LAS CUANTIAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS LOS GERENTES OPERATIVOS DEBERA (SIC) OBTENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE, ANTE (SIC) LA JUNTA DIRECTIVA, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN CIVIL, ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 3. RESPONDER POR EL DESEMPEÑO TECNICO DE LA ORGANIZACION EN SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO. 4. RESPONDER POR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD EN LO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SU GERENCIA, Y DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO HACEN PARTE DEL SISTEMA PERO QUE ESTAN CONTROLADOS BAJO EL MISMO ESQUEMA. 5. RESPONDER POR EL MANEJO DE PERSONAL EN LOS ASPECTOS TECNICOS Y PROFESIONALES. 6. RESPONDER POR LA CORRECTA EJECUCION DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y EL PLAN DE CALIDAD APLICABLE A CADA CONTRATO. 7. ADMINISTRAR LOS RECURSOS FISICOS Y DE PERSONAL ASIGNADOS A LA EJECUCION DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS. 8. ADMINISTRAR LA CONTRATACION Y EL DESEMPEÑO DE LOS ASESORES TECNICOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS. 9. RESPONDER POR LA CALIDAD E IDONEIDAD DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DE CADA CONTRATO. 10. RESPONDER POR LA CALIDAD DEL SERVICIO. 11. ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS ASIGNADAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACION. 12. AVALAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO QUE SE PRESENTEN EN LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS. 13. NOMBRAR Y REMOVER DE SU CARGO A LOS DIRECTORES, COORDINADORES SENIOR, COORDINADORES JUNIOR Y PROFESIONALES DE



01



* 3 8 6 2 4 9 7 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE AGOSTO DE 2004

HORA 18:18:51

02FGC083125804NJR0827

HOJA : 007

* * * * *

APOYO ASIGNADOS EN FORMA PARTICULAR A CADA UNA DE LAS GERENCIAS OPERATIVAS. 14. VIGILAR EL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES SENIOR, LOS COORDINADORES JUNIOR Y DEMAS PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS GERENCIAS OPERATIVAS, E IMPARTIR A ESTE PERSONAL LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE SE ESTIME CONVENIENTE. 15. RESPONDER POR LA CALIDAD E IDONEIDAD DE LOS ASESORES TECNICOS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE SU GERENCIA. 16. APOYAR A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA EN LA ADMINISTRACION DE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD. 17. CUMPLIR CON LAS ORDENES O INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SUPERE LOS CUARENTA MIL (40. 000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS QUE SUPERE LA CUANTIA DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. 10. AUTORIZAR A LOS GERENTES OPERATIVOS. DE INFRAESTRUCTURA Y DE CONSULTORIA, PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SUPERE LOS SIETE MIL QUINIENTOS (7. 500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS QUE SUPERE LA CUANTIA DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. 11. AUTORIZAR AL GERENTE COMERCIAL PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SUPERE LOS SIETE MIL QUINIENTOS (7. 500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS QUE SUPERE LA CUANTIA DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE. 12. AUTORIZAR AL GERENTE ADMINISTRATIVO PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SUPERE SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS QUE SUPERE LA CUANTIA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998 , INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL

0000092



NUMERO 00654915 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ESGUERRA BARRAGAN LUIS MIGUEL
REVISOR FISCAL SUPLENTE
JIMENEZ SALCEDO LUISA FERNANDA

IDENTIFICACION
C.C.0003233743
QUITO-EQUADOR
C.C.000395568

CERTIFICA :
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 11 NO. 71-73 PSO 8
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CRA 11 NO. 71-73 PSO 8
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : webmastervelne.com

CERTIFICA :
QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CONSORCIO CONSULTECNICOS VELNEC S A
EN COPROPIEDAD
MATRICULA NO. 01135982
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE OCTUBRE DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2001

NOMBRE : CONSORCIO VELNEC S A AB PROYECTOS E INSPECCIONES LTDA
EN COPROPIEDAD
MATRICULA NO. 01299213
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2004

CERTIFICA :
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

MARIA ELENA SANCHEZ JIMENEZ

6 SET. 2004

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.
MSB
1004 SEP -8 P 1:23
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
NO SE ASUME

AS ESCRIPCIONES INMOBILIARIAS
BOGOTA ECUADOR
CARRERA 100
63344
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERNALES

a que antecede
ministro, Cónsul
or en Bogotá,
la que usa el

Ministerio de
sus actuaciones.

ad alguna por

primera



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Rodrigo Riofrío, Ministro, Cónsul General de Primera del Ecuador en Bogotá, certifica que es autentica, siendo la que usa el señor:

Manuel Caceruelo Balthazar

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 4007/2004

Arancel 107 Valor: USD 150⁰⁰

Fecha: 10 SEPT. 2004

No. De Folios: 07 siete

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

Rodrigo Riofrío
RODRIGO RIOFRÍO

Ministro, Cónsul General de Primera del Ecuador en Bogotá,



ESPACIO EN BLANCO

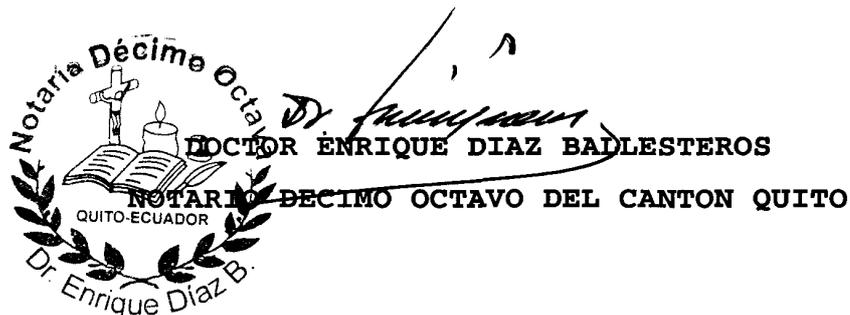
PA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora ALBA LUCIA ORTEGA DE GRIJALVA, Abogada con matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, referente al PODER GENERAL que otorga VELNEC SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor Ingeniero ANDRES GERMAN NEIRA MESA; y a la REVOCATORIA DE PODER que otorga VELNEC SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor Ingeniero PABLO ENRIQUE SEGURO ACEVEDO, contenido en **ONCE** fojas útiles.- **Quito a, DIEZ Y OCHO de NOVIEMBRE el año dos mil cuatro.- Firmado).**- **NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.-**

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER que otorga VELNEC SOCIEDAD ANÓNIMA a favor de ANDRES GERMAN NEIRA MESA Y OTRO, de fecha 18 de NOVIEMBRE del Año 2004, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ.4657 de fecha 30 de NOVIEMBRE del año 2004, que Califica de Suficientes los Documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la Protocolización referida.- Quito a, 07 de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-



 DE. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.

Dr. Enrique Díaz B.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 30 de noviembre del 2.004, bajo el número **3475** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **165** del Registro Mercantil de veintisiete de enero del dos mil, a fs. 262, Tomo 131 y **2091** del Registro Mercantil de seis de junio del dos mil uno, a fs. 1922, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el dieciocho de noviembre del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**, referente al **PODER** que la compañía extranjera "**VELNEC S.A.**", confiere a favor del Señor **ANDRÉS GERMAN NEIRA MESA**, así como la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma concedió al Señor **PABLO ENRIQUE SEGURO ACEVEDO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2079**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035975**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



[Firma manuscrita]
HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/mn.-



RESOLUCION No. 04.Q.I.J. ²⁰⁰ 46571

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre del 2004, que contiene el Poder que la compañía extranjera VELNEC S.A., a través de la Junta Directiva, confiere al señor Andrés Germán Neira Mesa, de nacionalidad colombiana, así como la Revocatoria del Poder que aquella concedió al señor Pablo Enrique Seguro Acevedo, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.2004.574 de 29 de noviembre del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia tanto del Poder conferido, como respecto de la Revocatoria antes citada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.04195 de 19 de noviembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera VELNEC S.A. de 27 de enero del 2000; y, b) Siente las razones respectivas.

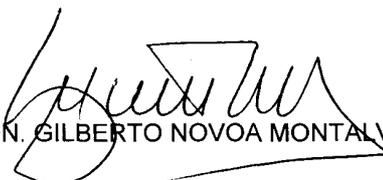
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: Solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Andrés Germán Neira Mesa, el 6 de junio del 2001.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

30 NOV 2004


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


PVV/mfc
T. 33638
Exp. 88538

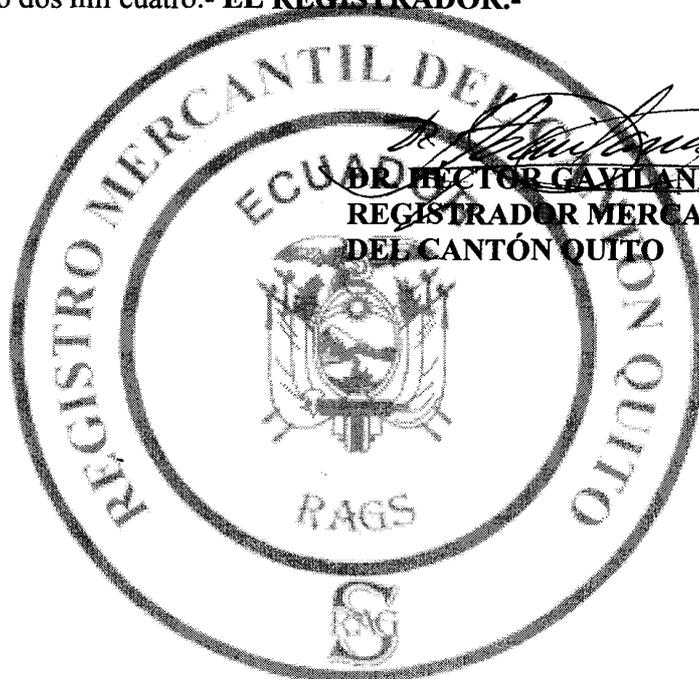


000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 30 de noviembre del 2.004, bajo el número **3475** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035975**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. JECATOR GAYLANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/mn.-

